



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
16 de mayo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

### Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

#### 11º período de sesiones

Nueva York, 7 a 18 de mayo de 2012

Tema 9 del programa provisional

#### Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones relacionadas con el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones

### Recomendaciones del Foro Permanente sobre su labor futura

1. El Foro Permanente desea expresar su agradecimiento al Gobierno de Nicaragua por haber acogido su reunión anterior al período de sesiones de 2012. Asimismo, el Foro desea dar las gracias a los Gobiernos de Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Dinamarca, España, Groenlandia y Noruega por haber acogido reuniones anteriores a los períodos de sesiones en otras oportunidades, y al Gobierno del Congo por haber expresado su interés en organizar la reunión anterior al período de sesiones de 2013. El Foro Permanente solicita a la secretaría que organice reuniones previas al período de sesiones para los futuros períodos de sesiones del Foro e insta a todos los Estados Miembros que no hayan considerado la posibilidad de acoger una de esas reuniones del Foro a que lo hagan.
2. El Foro Permanente recomienda que en el último trimestre de 2013 se organice otra reunión, además de la reunión previa al período de sesiones, sin consecuencias para el presupuesto, a fin de debatir los métodos de trabajo.
3. El Foro Permanente desea expresar su agradecimiento a los Estados que han contribuido al fondo fiduciario para el Segundo Decenio Internacional de las Poblaciones Indígenas del Mundo. Asimismo, el Foro expresa su preocupación por la escasez de fondos disponibles para financiar el programa de pequeños subsidios del Segundo Decenio y la labor y las actividades del Foro. Esa escasez de fondos quedó patente cuando, tras su convocatoria de propuestas para 2012, el programa de pequeños subsidios recibió más de 1.000 solicitudes de financiación pero solo pudo prestar apoyo a seis de los proyectos propuestos.
4. El Foro Permanente acoge con satisfacción la decisión de la Asamblea General, en su resolución 66/141, de pedir al Secretario General que le presente, en su sexagésimo séptimo período de sesiones, un informe exhaustivo sobre los derechos del niño, que preste especial atención a los niños indígenas. El Foro desea



participar en todas las iniciativas que emprenda el Secretario General para preparar ese informe sobre los derechos del niño.

5. El Foro Permanente también acoge con satisfacción el interés del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños en sumarse al Grupo de Apoyo Interinstitucional y hace un llamamiento al Representante Especial para que colabore estrechamente con los miembros del Foro a fin de incluir una sección sobre la situación de los niños indígenas en los informes anuales del Representante Especial a la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos.

6. El Foro Permanente exhorta a los Estados Miembros, los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los fondos y programas de las Naciones Unidas, el Grupo de Apoyo Interinstitucional y, en particular, a los equipos de las Naciones Unidas en los países, las organizaciones de pueblos indígenas y las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social a que presenten informes sobre la aplicación de las recomendaciones del Foro, en concreto respondiendo al cuestionario preparado por la secretaría del Foro.

7. El Foro Permanente también hace un llamamiento a la Organización Mundial de la Salud (OMS) para que trabaje en estrecha cooperación con el Foro a fin de elaborar un programa sobre las enfermedades no transmisibles en que se preste especial atención a los pueblos indígenas y la diabetes. El Foro toma nota de las conclusiones de la reunión de expertos sobre “Pueblos indígenas, diabetes y desarrollo”, celebrada en Copenhague los días 1 y 2 de marzo de 2012, y su documento final, titulado *The Copenhagen call to action* y recomienda que esas conclusiones se tengan en cuenta a la hora de elaborar el programa. El Foro nombra a la Sra. Paimanach Hasteh, miembro del Foro, para que ejerza de coordinadora con la OMS sobre esta cuestión.

8. El Foro Permanente nombra a la Sra. Eva Biaudet, miembro del Foro, para que lleve a cabo un estudio sobre el derecho a la participación en los procesos de toma de decisiones de los jóvenes indígenas en los países nórdicos, que se presentará al foro en su 12º período de sesiones.

9. El Foro Permanente nombra a la Sra. Eva Biaudet para que lleve a cabo un examen de las políticas operacionales del Banco Mundial relativas a los pueblos indígenas y determine en qué medida esas políticas respetan la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, y le pide que presente sus conclusiones al Foro en su 12º período de sesiones.

10. El Foro Permanente nombra a la Sra. Myrna Cunningham y al Sr. Paul Kanyinke Sena, miembros del Foro, para que lleven a cabo un estudio sobre la situación de las personas indígenas con discapacidad, prestando especial atención a los desafíos que enfrentan respecto del pleno disfrute de los derechos humanos y la inclusión en el desarrollo, y les pide que lo presenten al Foro en su 12º período de sesiones. La preparación del informe contará con el apoyo de la secretaría de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad e incluirá consultas con personas indígenas con discapacidad y las organizaciones que los representan.

11. El Foro Permanente nombra a la Sra. Cunningham y al Sr. Kanyinke para que lleven a cabo un estudio sobre la participación política de las mujeres indígenas a

los niveles internacional, nacional y local, que se presentará al Foro en su 12º período de sesiones.

12. El Foro Permanente nombra a la Sra. Cunningham y al Sr. Saul Vicente Vazquez, miembros del Foro, para que lleven a cabo un estudio, con la ayuda de universidades indígenas, sobre la forma en que se incluyen en los planes de estudios de los sistemas educativos los conocimientos, la historia y las circunstancias sociales actuales de los pueblos indígenas, y les pide que lo presenten al Foro en su 12º período de sesiones.

13. El Foro Permanente nombra a la Sra. Megan Davis, miembro del Foro, para que lleve a cabo un estudio sobre las consecuencias del auge de la minería para las comunidades indígenas en Australia, que se presentará al Foro en su 12º período de sesiones.

14. El Foro Permanente nombra a la Sra. Anna Naykanchina, la Sra. Dalee Sambo Dorough y el Sr. Kanyinke Sena, miembros del Foro, para que lleven a cabo un estudio sobre la resiliencia, los conocimientos tradicionales y el fomento de la capacidad en las comunidades árticas y subárticas de pastores de renos y en las comunidades pastoriles indígenas africanas, centrándose en las buenas prácticas y las oportunidades, y les pide que lo presenten al Foro en su 12º período de sesiones.

15. El Foro Permanente nombra a la Sra. Sambo Dorough y a la Sra. Davis para que lleven a cabo un estudio sobre un protocolo facultativo a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

16. El Foro Permanente nombra a la Sra. Valmaine Toki, miembro del Foro, para que lleve a cabo un estudio sobre la descolonización del Pacífico, que se presentará al Foro en su 12º período de sesiones.

17. El Foro Permanente ha decidido nombrar al Sr. Raja Devashish Roy y al Sr. Simon William M'Viboudoulou, miembros del Foro, para que lleven a cabo un estudio sobre las mejores prácticas de solución de controversias relativas a la tierra y reivindicaciones territoriales y proporcionen ejemplos al respecto, incluidos los casos de la Comisión Nacional sobre los Pueblos Indígenas (Filipinas), la Comisión para resolver las controversias relativas a la tierra en las Colinas de Chittagong (Bangladesh), y el Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, y les pide que lo presenten al Foro en su 12º período de sesiones.

18. El Foro Permanente nombra al Sr. Edward John, miembro del Foro, para que lleve a cabo un estudio sobre la repercusión de la doctrina del descubrimiento en los pueblos indígenas, incluidos los mecanismos, procesos e instrumentos de reparación en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, en particular los artículos 26 a 28, 32 y 40, y le pide que lo presente al Foro en su 13º período de sesiones en 2014.

19. El Foro Permanente ha decidido nombrar al Sr. John, el Sr. Álvaro Pop y la Sra. Cunningham, miembros del Foro, para que lleven a cabo un estudio sobre los vínculos entre los derechos de los indígenas, las comisiones de la verdad y otros mecanismos que buscan la verdad en el continente americano, que se presentará al Foro en su 12º período de sesiones.

20. El Foro Permanente decide nombrar al Sr. Pop para que examine la situación de los pueblos indígenas y su participación en las democracias y los procesos

electorales en América Latina, desde la perspectiva de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, y le pide que presente sus conclusiones al Foro en su 12º período de sesiones.

21. Todos los estudios que realicen los miembros del Foro Permanente se llevarán a cabo dentro de los límites de los recursos existentes y se presentarán antes del 31 de diciembre de 2012. El Foro Permanente también toma nota de los estudios que están llevando a cabo sus miembros en la actualidad y se compromete a asegurarse de que se terminen antes del 31 de diciembre de 2012, y se presenten al Foro en su 12º período de sesiones.

22. El Foro Permanente insta a las organizaciones de pueblos indígenas y a las instituciones académicas, en particular las universidades de los pueblos indígenas, a que realicen estudios temáticos, en el marco del mandato del Foro, como contribución a los procesos preparatorios de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas que se celebrará en 2014.

23. El Foro Permanente exhorta a los Estados Miembros a que se aseguren de que el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) sea coherente con los derechos consagrados en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

24. El Foro Permanente agradece la invitación para participar en la Segunda Cumbre Continental de Comunicación Indígena, que se celebrará en Oaxaca (México) en 2013 y recomienda que asistan a dicha Cumbre de los miembros del Foro Saul Vicente Vazquez y Álvaro Pop.

25. El Foro Permanente invita al Banco Mundial y a los bancos regionales a una reunión intensiva de medio día de duración para examinar la elaboración y adopción de políticas y mecanismos amplios que favorezcan la implicación y la participación efectiva de los pueblos indígenas, de manera coherente con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los pueblos indígenas.

26. El Foro Permanente acoge con satisfacción la cooperación con el Comité del Patrimonio Mundial y recomienda que los órganos consultivos del Comité trabajen en estrecha colaboración con el Foro y con los pueblos indígenas.

27. El Foro Permanente toma nota de la iniciativa del Programa mundial para el apoyo del ciclo electoral centrada en el tema de las mujeres y la juventud indígenas en América Latina y dirigida por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y agradece las contribuciones proporcionadas por los donantes para garantizar su éxito. El Foro recomienda que los Estados Miembros, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) presten apoyo financiero a este importante programa para las mujeres y los jóvenes indígenas.